

**GAS NATURAL SDG, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
14 DE MAYO DE 2015**

NÚMERO TOTAL DE ACCIONES Y DERECHOS DE VOTO DE GAS NATURAL SDG, S.A. EN LA FECHA DE LA CONVOCATORIA, DESGLOSADOS POR CLASES DE ACCIONES, SI EXISTIERAN.

Conforme al Artículo 5.- CAPITAL SOCIAL, de los Estatutos Sociales de GAS NATURAL SDG, S.A.

“El capital social es de MIL MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS (1.000.689.341.-€), y está íntegramente suscrito y desembolsado.”

Asimismo, indica el Artículo 6.- ACCIONES, de los Estatutos Sociales de GAS NATURAL SDG, S.A.

“El capital social está integrado por 1.000.689.341 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta y pertenecientes a una misma clase.

Las acciones representativas del capital social tienen la consideración de valores mobiliarios y se rigen por lo dispuesto en la normativa reguladora del Mercado de Valores.

Las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, se constituyen como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable, que reflejará las menciones recogidas en la escritura de emisión y si están o no enteramente desembolsadas, en su caso.

La legitimación para el ejercicio de los derechos de accionista, incluida en su caso la transmisión, se obtiene mediante la inscripción en el registro contable, que presume la titularidad legítima y habilita al titular a exigir que la Sociedad le reconozca como accionista. Dicha legitimación podrá acreditarse mediante la exhibición de los certificados oportunos, expedidos por la entidad encargada de los registros contables.

Si la Sociedad realiza alguna prestación a favor del presuntamente legitimado queda liberada, aunque aquél no sea el titular real de la acción, siempre que la realizara de buena fe y sin culpa grave.”



El capital social de GAS NATURAL SDG, S.A. está integrado por 1.000.689.341 acciones (1.000.689.341 derechos de voto). Cada acción presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto.